



Trujillo, 08 de Septiembre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Oficio N° 000484-2023-GRLL-GRA/SGLSG, de fecha 08 de septiembre del 2023, remitido por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2023-GRLL-GRA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ANÁLISIS DE CALIDAD DE MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN 300 SISTEMAS DE AGUA DE POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD SEGÚN BASE AL D.S. N° 083-2023-EF- PRIMERA CONVOCATORIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 25-2023/GRA de fecha 01 de septiembre del 2023, la Gerencia General de Administración ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que, mediante Oficio N° 000484-2023-GRLL-GRA/SGLSG, de fecha 08 de septiembre del 2023, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales solicita la aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección encargado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL-GOB, de fecha 23 de Noviembre, se aprobó la delegación de facultades de suscripción de documentos en todas las etapas de la contratación para la provisión de bienes, servicios y obras, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad; recayendo en la Gerencia Regional de Administración la aprobación de Bases de Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios necesarios para mantener la Operatividad del Gobierno Regional;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2023-GRLL-GRA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ANÁLISIS DE CALIDAD DE MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN 300 SISTEMAS DE AGUA DE POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD SEGÚN BASE AL D.S. N° 083-2023-EF – PRIMERA CONVOCATORIA, por el valor estimado ascendente a S/ 393,276.30 (Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis con 30/100 Soles)

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR los antecedentes de la presente resolución así como expediente de contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de que continúe con el procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CECILIA LORENA AGREDA VERAU
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

